

CONDUCTA Y BIENESTAR ANIMAL, ASIGNATURA FORMADORA DE LA RELACIÓN ÉTICA CON LOS ANIMALES Y SU PROTECCIÓN.

ANIMAL BEHAVIOR AND WELFARE, A SUBJECT IN THE FORMATION OF ETHICAL RELATIONSHIP WITH ANIMALS AND THEIR PROTECTION.

Alvarez Díaz, Carlos A.*, Paladines Romero, José R., Vargas González, Oliverio N., Sánchez Quinche, Ángel y Lorena Zapata, Matilde.

**Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. UACA. UTMachala.
*caalvarez@utmachala.edu.ec**

Resumen

La Declaración Universal de los Derechos del Animal plantea cómo deben ser nuestras relaciones con los animales. La etología, estudio científico de la conducta animal es considerada un componente más de salud y productividad al proyectar su objetivo primario en el bienestar animal. La conducta es la manifestación externa de la satisfacción de una necesidad de vida del animal con su entorno cuyo mundo interior solo puede ser conocido por expresiones como alegría, miedo, cariño, tristeza, melancolía, ira, etc., de ahí que solo a través de la observación diaria de su conducta y sus expresiones en cara, mirada, porte, actitud del cuerpo y temperamento sabremos su estado mental de bienestar. Bienestar animal es el acople fisiológico de este con su ambiente manifestando plenamente su conducta en condiciones de “libertad” o término ético que transmite nuestra obligación moral para proveerles un ambiente adecuado de confort independientemente al objetivo de crianza. El objetivo del presente trabajo es valorar la importancia de la asignatura, desde la actividad curricular y extracurricular, en la formación de valores del futuro profesional relativos a la relación ética con los animales y su protección. Se concluye la importancia de la relación, trato, condiciones de vida y manipulación de los animales con respeto al tiempo que se estimula la preparación de profesionales aptos para respetar y hacer respetar los derechos de los animales y estén capacitados para mediar ante conflictos bienestar-producción animal pronunciándose por sistemas productivos de confort, sostenibles y ecológicos.

Palabras claves

Conducta-Bienestar-Libertad animal-Relaciones éticas

Abstract

The Universal Declaration of Animal Rights poses how should be our relationship with animals. Ethology, scientific study of animal behavior is consider a component of health and productivity when designing its primary objective in animal welfare. Behavior is the external manifestation of a satisfaction of a need for animal life with their environment whose inner world only can be recognize by expressions like joy, fear, love, sadness, melancholy, anger, etc., that means only through the daily observation of their behavior and their expressions on face, look, body attitude and temperament will know their mental welfare state. Animal welfare is the close physiological relation of animal with their environment that permit fully manifestation of his conduct in terms of 'freedom' or ethical term that conveys our moral obligation to provide a suitable environment of comfort regardless to the objective of raising avoiding coercion and maintain animal stability of life and productivity. The aim of this study is to assess the importance of the subject from the curriculum and extracurricular activity in the formation of future professional values concerning the ethical relationship with animals and their protection. The conclusions show the importance of the relationship, treatment, living conditions and handling of animals with respect for that we need prepare professionals able to respect and enforce the rights of animals and be capable to mediate in front of welfare-production animal conflicts proposing comfort, sustainable and environmentally friendly production systems.

Keywords

Behavior - welfare - animal freedom - ethical relationships.

I. INTRODUCCIÓN

Las relaciones éticas de nuestros profesionales con los animales, independientemente de su vocación personal, se forman desde la actividad curricular por lo que constituyen un importante pilar en la formación de pregrado tanto para la manipulación de estos como para las condiciones del entorno donde viven (libres o en cautiverio) de manera que es de suma importancia inculcar el valor relativo al bienestar animal independientemente al fin que persigamos con ellos (afectivos o productivos). Los animales son seres vivos que sienten, sufren y padecen (Alvarez Díaz et al, 2009; De Aluja, 2011) por lo que tienen el derecho a ser tratados como “compañeros en la vida” y no como esclavos, de ahí que estemos en la obligación moral de crearles condiciones adecuadas de tenencia, manejo y alimentación que garanticen su bienestar o confort.

En el actual Plan de Estudios del Médico Veterinario Zootecnista, Conducta y Bienestar Animal constituye una asignatura Optativa pero en el Rediseño de la carrera, ahora como Médico Veterinario, se introduce como una asignatura propia del Plan de estudios. El objetivo del presente trabajo es valorar la importancia de la asignatura, desde la actividad curricular y extracurricular, en la formación de valores del futuro profesional relativos a la relación ética con los animales y su protección.

II. DESARROLLO.

La Declaración Universal de los Derechos del Animal adoptado por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas tras la 3ª reunión sobre los derechos del animal, celebradas en Londres del 21 al 23 de septiembre de 1977, proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional, las Ligas Nacionales y las personas físicas que se asocian a ellas y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), expresa entre sus artículos que:

- Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia (artículo 1), al respeto, a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre que, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a otros animales o de explotarlos violando ese derecho por lo que tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales (artículo 2).
- Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles y de ser necesaria su muerte, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia (artículo 3) por lo que todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie; toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles, es contraria a dicho derecho (artículo 5).

- Todo animal que el hombre ha escogido como compañero, tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural y su abandono es un acto cruel y degradante (artículo 6) y todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo (artículo 7).
- Cuando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que de ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor (artículo 9) y todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida (artículo 11).
- Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie; la contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio (artículo 12).
- Los organismos de protección y salvaguarda de los animales, deben ser representados a nivel gubernamental; los derechos del animal deben ser defendidos por la Ley, como lo son los derechos del hombre (artículo 14).

En Ecuador, a pesar de que está en proyecto la Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA), desde Agosto de 2009 está vigente el Reglamento Nacional de Tenencia de Perros que prohíbe maltratarlos, golpearlos o someterlos, abandonarlos o mantenerlos en estado de aislamiento, encadenados, enjaulados o confinados permanentemente en terrazas, patios, balcones o similares, envenenarlos masivamente, propios o ajenos, y usarlos como imagen para simbolizar maldad, agresividad o peligro, entre otras, amparadas por los códigos civil y penal (PAE, 2009).

La Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias (PANVET) y la Federación Panamericana de Facultades y Escuelas de Ciencias Veterinarias (FPFECV) elaboraron una propuesta de diseño curricular básico común indispensable en la formación del Médico Veterinario y que permitiera la movilización estudiantil; en esta propuesta, se pronuncian por la asignatura Bienestar, protección, etología y estrés animal ubicada en el nivel 5 de 10 niveles o ciclos (San Martín, 2003).

Vizcaíno Cabezas (2016), en su condición de Director Ejecutivo de AGROCALIDAD (MAGAP) y Delegado del Servicio Veterinario Oficial del Ecuador ante la OIE remitió recientemente un oficio a los Coordinadores de la Carrera MV en todas las Universidades donde señala la importancia de integrar la etología y el bienestar animal como disciplina esencial en el currículo veterinario, al igual que promover la investigación, aplicada como la base que sustente la implementación de normas y reglamentos de acuerdo a nuestra realidad de país, constituyéndose en una importante herramienta para vincular el trabajo técnico científico de los Establecimientos de Educación Veterinaria con los productores pecuarios, como también con la actividad de regulación y control que ejerce AGROCALIDAD como Servicio Veterinario Oficial.

La etología, de la palabra griega *ethos* (hábito o costumbre) y *logo* (tratado), es el estudio científico del comportamiento o conducta de las diferentes especies animales; es, en realidad, una ciencia tan antigua como la humanidad por cuanto en su decursar evolutivo, los humanos, desde el principio, tuvimos la necesidad de observar la conducta animal para que la caza, necesidad alimentaria, fuera cada vez más exitosa. En la actualidad esta ciencia se ha fortalecido y desarrollado gracias a los grandes avances obtenidos en especialidades tales como ecología, evolución, bioclimatología, anatomía, fisiología, endocrinología, genética, zootecnia, nutrición, sociología, electrónica, entre otras al tiempo que se constituye en la única forma de conocer el estado de bienestar o satisfacción animal.

La conducta animal es la expresión del esfuerzo del organismo para adaptar o ajustar la homeostasis de las constantes del medio interno en relación con las condiciones medioambientales, es decir, el comportamiento es la respuesta del cuerpo animal como una unidad ante estímulos internos o externos con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas de vida (Alvarez Díaz, Pérez, De la Cruz Martín, Quincosa, y Sánchez, 2009); en sentido general, toda acción de conducta se desarrolla para la satisfacción de una de las tres necesidades básica de vida: alimentación, defensa y reproducción.

El orden de prioridad de estas necesidades se corresponde con el que se expone ya que los requerimientos alimentarios son más fuertes que los defensivos y estos a su vez que los reproductivos; el mundo interior de un animal solo puede ser conocido por su comportamiento en diferentes circunstancias al manifestar reacciones de ira, rabia o furor, alegría, juego, miedo, cariño, tristeza, melancolía y solo podremos, a través de la observación diaria de su conducta así como de sus expresiones en la cara, mirada, porte, actitud del cuerpo y temperamento, conocer su estado mental de bienestar (Alvarez Díaz y Dabesa, 2008).

El bienestar de un animal es el estado que asegura el acople fisiológico de este con su medio por lo que manifiesta a plenitud el accionar conductual de la especie en función a la ética de manejo de los mismos; el bienestar animal es un tema complejo y multifacético en el que intervienen aspectos científicos, éticos, económicos, culturales, sociales, religiosos y políticos en el que la sociedad, cada vez, se interesa más (OIE, 2016). La libertad no es un término exclusivo de los animales salvajes o de los animales con actividades independientes, la libertad es un término ético que transmite la obligación moral de las personas hacia los animales para proveerles de un ambiente adecuado que les garantice el cubrimiento de sus necesidades con bienestar, independientemente al régimen de tenencia (Alvarez Díaz, 2002).

En sentido general se considera que los cinco indicadores de libertad que garantizan el confort animal son el estar libres de: a) hambre y malnutrición, b) de estrés físico o térmico, c) de enfermedades o daños y d) de temor para que puedan expresar su comportamiento de especie (Figura 1). En muchos de los sistemas intensivos de producción, los criterios económicos de máxima producción en el menor tiempo posible determinan, entre otros efectos negativos para los animales el drástico aumento en la cantidad por unidad de superficie que atenta contra el bienestar animal (dificultades de adaptación) y negativos para el medio ambiente debido a la necesidad de un estricto control de las medidas de protección.

Figura 1. Relación bienestar-conducta.

Fuente Alvarez Díaz et al (2009)

El bienestar es un factor determinante de la producción que además genera arraigo, orgullo y felicidad en los productores y garantía de salud y buena nutrición en los consumidores (Ocampo et al, 2011). Todo sistema de explotación animal tiene que evitar la coacción de estos por cuanto el sufrimiento y la incomodidad impiden la manifestación fisiológica conductual de cualquier especie y, de estar presente, se producirían una serie de trastornos que afectan el nivel de productividad (Alvarez Díaz et al, 2009).

La profesión veterinaria (OIE, 2016), desempeña una función clave a la hora de garantizar la sanidad y el bienestar animal, y la formación veterinaria cada vez incluye una mayor variedad de materias relativas al bienestar animal y por consiguiente, tanto a nivel nacional como regional los mejores resultados se obtienen cuando los Servicios Veterinarios trabajan para la mejora del bienestar animal junto con los sectores agropecuarios y las ONG; con independencia de los avances que se han logrado a lo largo de las últimas décadas, para mejorar el bienestar animal de forma sostenible todavía tienen que afrontarse muchos retos.

A pesar de que a nivel internacional se vienen revisando las metodologías de producción y manejo animal con el fin de establecer nuevos modelos que involucren aspectos de bienestar y comportamiento de los animales (Uribe et al, 2007) y que el Bienestar y Comportamiento Animal son asuntos de creciente interés entre los consumidores organizados del mundo desarrollado y algunas instituciones internacionales como la FAO que los consideran importantes dentro de los criterios de calidad de los productos para consumo humano, así como de la sostenibilidad de los sistemas productivos, el estado de avance de su conocimiento, divulgación y aplicación en la producción animal en América tropical es bajo (Ocampo et al, 2011).

Los objetivos de la asignatura Conducta y Bienestar Animal son:

- Promover, desde bases científicas, relaciones positivas con los animales, independientemente a su objetivo de crianza (productivo, afectivo o social), de manera que estos perciban en todo momento de su vida la sensación de bienestar o confort en los diferentes sistemas de tenencia, manejo y alimentación.
- Reforzar y consolidar el sentido de amor a los animales en su atención y manipulación en las actividades prácticas y práctica profesional empleando métodos incruentos que eviten o atenúen, en lo posible, estrés, dolor, inseguridad y miedo así como se potencien valores relativos a la protección de la naturaleza y la influencia positiva en el marco familiar y el entorno social.
- Estimular la motivación constante por la autosuperación profesional al tiempo que se consoliden valores como honestidad, responsabilidad, solidaridad, laboriosidad y amor por la profesión y se desarrollen y refuercen aspectos importantes de la ética profesional en el trato de los animales con consideración y respeto, es decir, ser promotores principales del bienestar animal.

El bienestar de los animales productivos tiene estrecha relación con la producción por lo que es necesario que los médicos veterinarios y zootecnistas conozcan el comportamiento de los animales, sus bases fisiológicas y neurológicas a fondo, para procurarles un estado de bienestar que a su vez repercutirá en el éxito de su producción (De Aluja, 2011). La asignatura Conducta y Bienestar Animal proyecta su estrategia en dos líneas principales de trabajo: la actividad curricular y la actividad extracurricular:

Actividad Curricular.

- Estimular, desde su formación, la relación ética del futuro profesional con los animales, al abordar, desde el punto de vista comparado y aplicado, las bases fisiológicas, los tipos y formas de la conducta, las políticas nacionales e internacionales, los retos globales, la aplicación de la ciencia al bienestar animal y las perspectivas de futuro valorando la importancia de la bioética y la ética ambiental.
- Propiciar la manipulación ética de cadáveres o partes del cuerpo animal con respeto (Ciencias Morfológicas y Patológicas).
- Apoyar el manejo y manipulación ética con respeto del bienestar, de los animales empleados en prácticas en las asignaturas profesionales de los métodos clínico, quirúrgico, preventivo y productivo.

Incluir el análisis de las condiciones de vida y propuestas de medidas relacionadas con el bienestar o confort en animales productivos y/o afectivos en los informes de las prácticas preprofesionales.

Actividad Extracurricular.

- Creación de un colectivo científico-estudiantil de conducta y bienestar animal para la promoción de actividades e investigaciones científicas relacionadas con la Conducta y el Bienestar Animal.
- Promover la ambientación de las áreas de la Unidad Académica con afiches, pancartas, etc. relativos a la relación ética del trato de los animales y su Bienestar.

Actividades de motivación (conferencias, proyección y debate de videos entre otros) y visitas a centros de cría y tenencia de diferentes especies animales.

III. CONCLUSIONES.

El sistema de conocimientos de la asignatura Conducta y Bienestar Animal prepara a los futuros médicos veterinarios para la promoción de acciones éticas relativas a la relación, trato, condiciones de vida y manipulación con respeto, evitando daños y sufrimientos innecesarios, de los animales afectivos y productivos con independencia al objetivo de crianza, para que sean profesionales aptos para respetar y hacer respetar los derechos de

estos y estén capacitados para mediar ante conflictos bienestar-producción animal pronunciándose por sistemas productivos de confort, sostenibles y ecológicos.

IV. BIBLIOGRAFÍA.

- Alvarez Díaz, C. A. 2002. El bienestar animal y la sensación de libertad. Sesión de Bienestar Animal. CD Memorias XVIII Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias. (PANVET). La Habana. Cuba.
- Alvarez Díaz, C.A. and Dabesa, G. 2008. Behaviour and Welfare of Domestic Animals. Faculty of Veterinary Medicine. University of Gondar. Ethiopia.155 pág.
- Alvarez Díaz, C.A., Pérez, H., De la Cruz Martín, T., Quincosa, J. y Sánchez, A. 2009. Fisiología Animal Aplicada. Editorial Universidad de Antioquia. Colombia. 380 Pág.
- De Aluja, Aline S. 2011. Bienestar animal en la enseñanza de Medicina Veterinaria y Zootecnia. ¿Por qué y para qué? Vet. Méx vol.42 no.2 México.
- Ocampo, A., Cardozo, A., Tarazona, A, Ceballos, M.C. y Murgueitio, E. 2011. La investigación participativa en Bienestar y Comportamiento animal en el trópico de América: oportunidades para nuevo conocimiento aplicado. Rev Colom Cienc Pecua vol.24 no.3 Medellín.
- OIE. Organización Mundial de Sanidad Animal. 2016. El bienestar animal de un vistazo. Disponible en: www.oie.int/es/bienestar-animal/el-bienestar-animal-de-un-vistazo/. Consultada: Julio. 29. 2016
- PAE. Protección Animal Ecuador. 2009. Reglamento Nacional de Tenencia de Perros. Disponible en: www.pae.ec/derecho-animal/legislacion-vigente/. Consultada: Febrero. 20. 2014
- San Martín, F. 2003. Homologación de Planes de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria en Latinoamérica. Rev Inv Vet Perú; 14 (2): 178-180
- Unesco. 1977. Declaración Universal de los derechos animal. Disponible en: www.filosofia.org/cod/c1977ani.htm Consultada Julio. 25.2016
- Uribe, M.T., Lozano, I. y Calderón, N.A. 2007. Importancia de la etología en la formación de los estudiantes de Medicina Veterinaria y de Zootecnia en la

Universidad de La Salle “reflexiones pedagógicas y aportes bibliográficos”. Revista de Medicina Veterinaria. No 13: 95-107.

- Vizcaíno Cabezas, D. A. 2016. Recomendación de la inclusión de cátedra de etología y bienestar animal en mallas curriculares. Oficio Nro. MAGAP-DE/AGROCALIDAD-2016-000541-OF. Quito, D.M., 28 de junio de 2016.